

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 14 de junio de 2006 por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Apreciado error en la Orden de 14 de junio de 2006, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 73, de 22 de junio de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 11400, en el Anexo a la Orden.

Donde dice:

“Registrador nombrado: D.ª M.ª del Rosario Echevarría Echevarría.”

Debe decir:

“Registrador nombrado: D.ª M.ª del Rosario Echeverría Echeverría.”

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se asignan temporalmente funciones en materia de personal.*

Ante la ausencia con motivo del periodo anual de vacaciones de la titular de la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de las facultades que me confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### RESUELVO:

Único. Asignar a la titular de la Jefatura de Servicio de Contratación, del 1 al 15 de julio, y a la titular de la Jefatura de Sección de Asuntos Generales y Personal, del 16 al 31 de agosto, ambos inclusive, las funciones que tiene atribuidas la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales en materia de personal en virtud de lo establecido en la Resolución de 18 de julio de 2005.

Mérida, 28 de junio de 2006.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2005 en el Cuerpo de Maestros.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2005 de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 32, de 19 de marzo) se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.

Habiéndose procedido mediante Resolución de 1 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento selectivo, una vez realizada la fase de prácticas prevista en la Base XI de la Resolución de convocatoria, esta Dirección General:

#### RESUELVE:

Primero. Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 1 de